



Presupuesto público para cambio climático PPEF 2026

OCEANA

GREENPEACE



cemda
Centro Mexicano de Derecho Ambiental

fundar
Centro de Análisis e Investigación

Presupuesto público para cambio climático PPEF 2026

Presupuesto público para cambio climático PPEF 2026

Redacción

Engenera A.C.

Revisión

CEMDA

Fundar

Greenpeace

Oceana

WN México

Diseño editorial:

Engenera A.C.

Publicado en la Ciudad de México, septiembre de 2025.



www.engenera.org

contacto@engenera.org



Análisis general del Anexo Transversal 16



En 2026, se asignan **212,569,745,530** pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) al Anexo transversal 16, en recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático, este monto representa una reducción del **1.24%** en términos reales con respecto al PEF 2025.¹

Para el ejercicio fiscal 2026 se integran 47 programas presupuestarios al Anexo 16. El 93% de los recursos se destinan a sólo cinco programas: 1) Infraestructura Ferroviaria para Transporte de Carga y de Pasajeros, 2) Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional, 3) Infraestructura en Materia de Seguridad Nacional, 4) Sembrando Vida y 5) Articulación de la Política de Hidrocarburos.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de dichos programas.

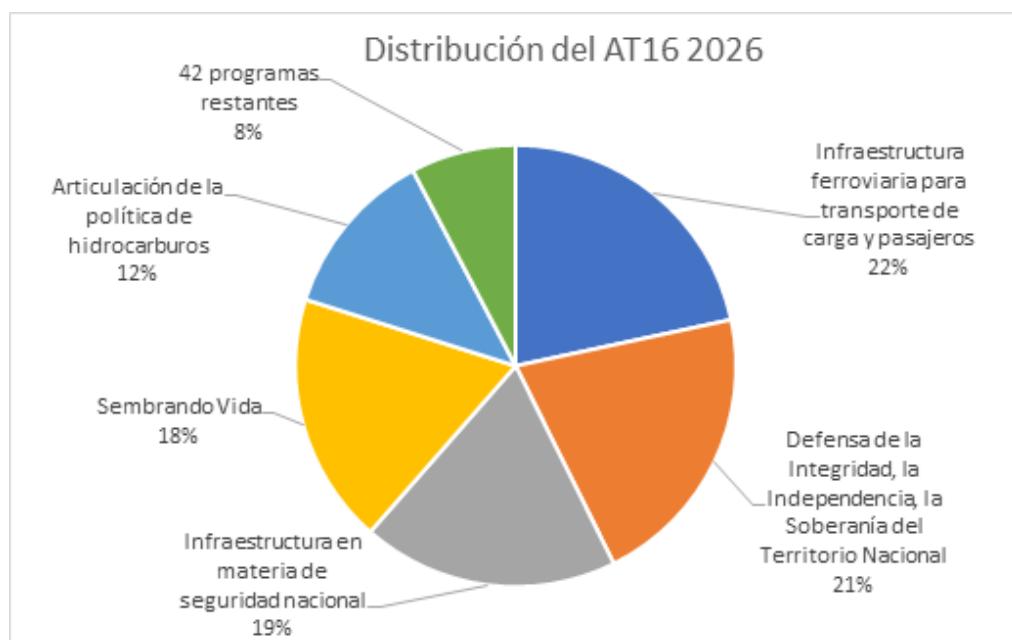


Figura 1. Distribución del Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático. Fuente: Elaboración propia con base en el PPEF 2026.

¹ Cálculos elaborados con base en el deflactor del PIB publicado por SHCP para ejercicio fiscal 2026. Y, calculadora Fundar, 2025

En el PPEF 2026, la metodología del Anexo transversal 16 (AT16) incluye la definición de Acciones Transversales, que especifican la vinculación de cada uno de los programas presupuestarios con la política climática. Este aspecto, aunque positivo, establece una primera pista para establecer si los programas presupuestarios están alineados con la política climática, es decir, si corresponden o contribuyen a la adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático. Cabe subrayar que estas acciones transversales han carecido de indicadores de manera constante, por lo cual no es posible saber, medir ni verificar en qué medida estas acciones realmente se cumplirán y qué tan efectivas serán. En otras palabras, persiste un problema en la política climática, falta verificar en qué medida los programas presupuestarios del AT16 contribuyen o no a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

A continuación, se describen los cinco programas principales del AT16 que acaparan la mayor cantidad de recursos:

1. El programa de **Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y de pasajeros**, recibe el **21.64%** de los recursos totales del Anexo, y su acción transversal es “*Garantizar que los proyectos privilegien soluciones sustentables, materiales locales y calidad en los servicios, mediante la definición de criterios técnicos, sociales y ambientales*”.
2. El Programa **Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional** recibe el **21.02%** del total del AT16 y su acción transversal es “*Fortalecer el despliegue para la protección ambiental para garantizar la vigilancia de las áreas naturales protegidas y contribuir al cuidado del medio ambiente*”.
3. El programa **Infraestructura en materia de seguridad nacional** recibe el **18.82%** del total del AT16 y su acción transversal consistirá en “*Ampliar las capacidades de la granja solar de defensa para producir energía eléctrica, limpia y renovable para su aprovechamiento en instalaciones militares. Generar energía eléctrica a través del parque eólico de defensa, con el fin de generar energías sustentables como parte de los compromisos con el medio ambiente. Contribuir con el saneamiento de aguas residuales mediante las plantas tratadoras para garantizar la salud pública y el medio ambiente en beneficio del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional*”.

4. El programa **Sembrando Vida** continúa recibiendo recursos, este año tiene asignado el **18.39%** del total del AT16 y su acción transversal identificada es “*Fortalecer y equipar viveros comunitarios para la producción de especies nativas, restauración ecológica y conectividad agroforestal, considerando condiciones hídricas locales. Vincular la restauración ecológica con los planes productivos comunitarios, mediante esquemas participativos de monitoreo, conservación de semillas y fortalecimiento de capacidades locales*”.
5. El programa **Articulación de la política de hidrocarburos** recibirá el **12.41%** del total del AT16, y su acción transversal es “*Prevenir y mitigar los impactos ambientales de la infraestructura energética, mediante sistemas de monitoreo y reacción inmediata ante derrames, accidentes o fugas, así como mediante tecnologías de control para reducir emisiones fugitivas, quemas y venteos de gas natural*”.

Estos cinco programas acaparan los recursos del AT16, al asignárseles el 93% del monto total del Anexo (\$196,143,429,547). No se ha comprobado que efectivamente cumplan con las metas de política climática; es decir, que estén orientados a la reducción de emisiones de GEI, o bien, a contribuir a medidas de adaptación al cambio climático.

Sólo el 7% de los recursos del AT16 se destina a 42 programas que en su mayoría son relevantes para la adaptación y mitigación del cambio climático, dado que tocan aspectos sustantivos, tales como la protección forestal, el desarrollo forestal sustentable, la gestión y el uso integral y sustentable del agua, la Pesca y acuacultura sustentable, la Conservación para el Desarrollo Sostenible, la Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, entre otros, sin embargo, estos programas reciben en total apenas \$16,426,315,983 pesos.

Algunos ejemplos de las brechas en la asignación de recursos:

- Tan solo un programa, el de **Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y de pasajeros, recibirá 2.8 veces más que los 42 programas restantes** que conforman el AT16.

- El programa Infraestructura en materia de seguridad nacional que se enfocará en ampliar las capacidades de una granja solar en instalaciones militares de SEDENA, recibirá 9.75 veces más recursos que todos los programas enfocados en la gestión sustentable del agua² y políticas hídricas contenidos en el AT16 y poco más de 10 y 10.7 más veces que todos los programas enfocados en la protección forestal, conservación de ANP, entre otros.³



Figura 2. Comparación entre programas del AT16. Fuente: Elaboración propia con base en PPEF2026.

² Programa K027 Infraestructura en materia de agua potable, G015 Gestión integral y sustentable del agua, E045 Servicios de operación y suministro hídrico, U074 Agua potable, drenaje y tratamiento, U217 Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola y P035 articulación de políticas hídricas.

³ Programa V002 Protección forestal, S219 Desarrollo forestal sustentable para el bienestar, G014 Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente, S046, Conservación para el desarrollo sostenible, V005 Protección y restauración de ecosistemas, V003 Conservación y manejo de ANP, G016 Regulación, gestión y supervisión socioambiental y P036 Articulación de la política ambiental.

Análisis por Ramos presupuestarios del Anexo Transversal 16



En el análisis por ramos presupuestarios, **Defensa Nacional (Ramo 07)** recibirá el **41.79% de los recursos del Anexo**, seguido por Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Ramo 09) con el 21.64%, Bienestar (Ramo 20) con el 18.39%, Energía (Ramo 18) con el 12.8% y Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16) con apenas el 3.71%.

En la siguiente tabla y gráfica se muestra la distribución:

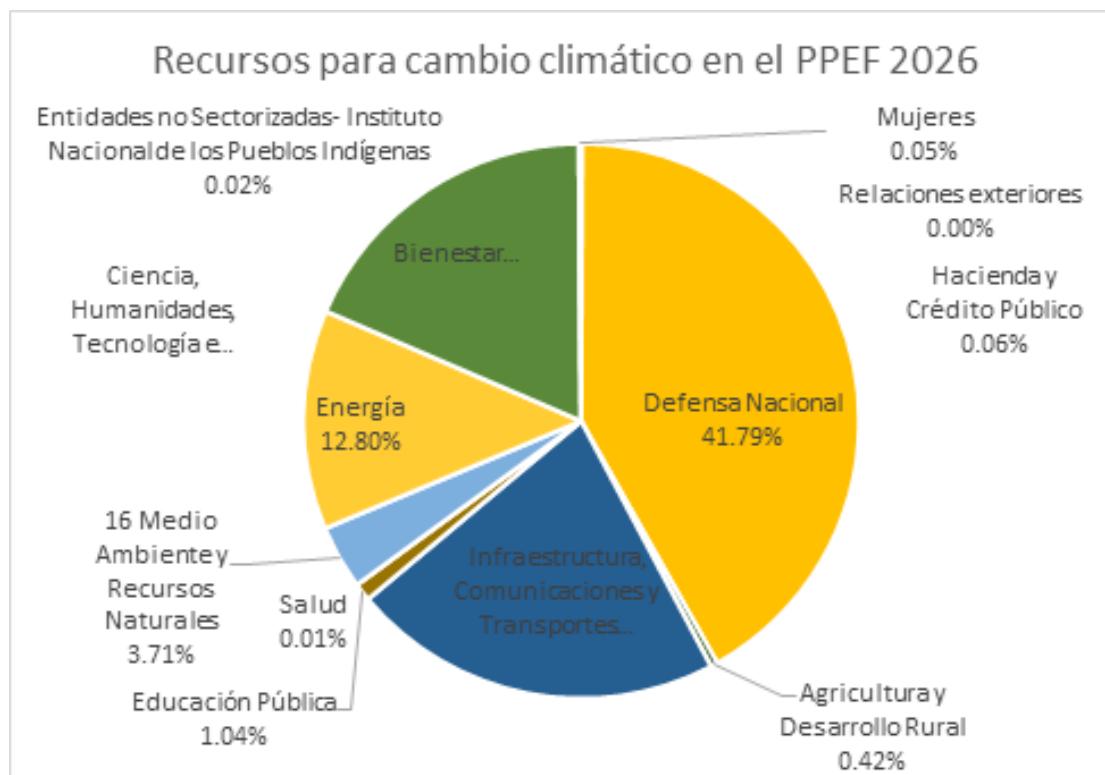


Figura 3. Distribución del Anexo 16 por ramo. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático. Fuente: Elaboración propia con base en PPEF 2026.

Ramos	Monto PPEF 2026 [millones de pesos de 2026]
Relaciones exteriores	\$ 4,714,014
Hacienda y Crédito Público	\$ 122,011,692
Defensa Nacional	\$ 88,839,777,115
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 888,447,361
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	\$ 46,003,185,043
Educación Pública	\$ 2,201,341,059
Salud	\$ 14,506,537
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 7,887,365,409
Energía	\$ 27,215,871,596
Bienestar	\$ 39,100,499,775
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	\$ 163,218,420
Entidades no Sectorizadas- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	\$ 33,143,784
Mujeres	\$ 95,663,725
Total	\$ 212,569,745,530

Finalmente, destaca un aspecto importante en el AT16 para el ejercicio 2026, el hecho de que se incluyan **tres programas presupuestarios que permitirán incluir una perspectiva de género e interseccional** para atender los efectos de la crisis climática. No obstante, en su conjunto, estos programas concentran solo el 0.06% del monto total del AT16, pese a su relevancia, a continuación se describen sus acciones transversales.

- **(S249) Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas** recibirá \$33,143,784 pesos, que representan el 0.02% del total del AT16 y su acción transversal identificada consiste en “*otorgar apoyos para la implementación de proyectos de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, que contribuyan a la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas*”.
- **(P059) Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** recibirá \$17,168,064 pesos, que representan el 0.01% del total del AT16 y su acción transversal identificada consiste en “*Promover que se incluya la perspectiva de género y derechos de las mujeres en los diagnósticos, diseño, implementación y evaluación de programas de medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, daños frente a los impactos del cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres. Impulsar la incorporación de los enfoques de justicia de género y justicia ambiental en las políticas, programas, planes y acciones de las políticas ambientales y climáticas*”.
- **(S319) Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres** recibirá \$78,495,661 pesos que representan el 0.04% del total del AT16 y su acción transversal identificada consiste en “*Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social y solidaria, ambientalmente sostenible. Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres en localidades con vulnerabilidad ambiental, para la mitigación de los efectos del cambio climático en sus entornos comunitarios*”.

Recomendaciones

- Redistribuir las asignaciones presupuestales de los programas del AT16, para contar con mayores recursos en programas que contribuyen directamente a la adaptación y/o mitigación de los efectos del cambio climático. La cámara de diputados debería, al menos, distribuir el 25% de los recursos totales del AT16 (\$53,142 millones de pesos) a los programas que contribuyen con la mitigación y adaptación al cambio climático, los cuales se listan en el Anexo 1 de este documento.
- Vincular las metas de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a los programas presupuestarios, más allá de la acción transversal identificada, es necesario que se mida y verifique la contribución de los programas presupuestarios a las metas establecidas por el gobierno (en la NDC, en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y en la Ley General de Cambio Climático).
- Establecer metas de avance e indicadores de las acciones transversales identificadas en cada programa presupuestario del AT16, para que sea posible medir y verificar la información sobre su cumplimiento.
- Para este ejercicio presupuestal se destaca que el programa **Servicio de Transporte de Gas Natural de la CFE**, así como diversos programas sociales, fueron eliminados del Anexo 16, lo cual representa una mejor alineación y congruencia con la política climática. No obstante, es preciso reconocer que los proyectos de gas fósil, continúan siendo financiados en otros ramos y anexos del presupuesto de egresos de la federación para este ejercicio, con lo cual se mantiene una política energética que privilegia el uso de combustibles fósiles y apunta a agudizar la crisis climática. Los proyectos de gas deben dejar de ser financiados con recursos públicos.

El gas natural es un combustible de origen fósil compuesto principalmente por metano, uno de los principales gases de efecto invernadero. El metano es un poderoso gas, aproximadamente 86 veces más potente que el dióxido de carbono (UNEP, 2022). Este gas está lejos de ser considerado una opción limpia o sostenible, tanto el IPCC como algunos otros autores refieren que las decisiones en favor del gas natural aceleran la crisis climática.

- **Incrementar sustantivamente los recursos para los programas:** S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, P059 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y S319 Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres. La evidencia muestra que, al día de hoy, las mujeres en diferentes partes del país, enfrentan el desafío del cambio climático en condiciones de desigualdad, mayor vulnerabilidad, pobreza, violencia y falta de autonomía económica, estos desafíos se acentúan cuando se trata de mujeres y niñas indígenas. ONU-Hábitat ha señalado que las mujeres y las niñas tienen 14 veces más probabilidades de morir que los hombres ante un desastre natural debido a las diferencias de género y a las desigualdades existentes relacionadas con sus derechos económicos y sociales.

En la COP 25 se reconoció “que persiste la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las metas y los objetivos pertinentes de las actividades realizadas en el ámbito de la Convención como contribución importante al mejoramiento de su eficacia, equidad y sostenibilidad” y se adoptó, mediante la Decisión 3/CP.25, un Programa de Trabajo de Lima, el cual invita a las entidades públicas y privadas pertinentes a que aumenten la receptividad de la financiación para el clima a las cuestiones de género, con miras a fortalecer la capacidad de las mujeres (Heinrich Boell, 2021).

La Plataforma de Acción de Beijing (1995) exhorta a los Estados a integrar en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas la perspectiva de género, al mismo tiempo que financiar adecuadamente los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre (párr. 345).

⁴ Ver informe UNEP, 2022 y Climate Tracker.org: Gas natural contra el cambio climático: transición hacia dónde y otras incomodidades energéticas.

Referencias

- Fundar (2025). Calculadora deflactor.
- Heinrich Boell (2021). Género y financiamiento para el clima.
- United Nations (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- United Nations Environment Programme (2022). Is Natural Gas a Good Investment for Latin America and the Caribbean? From Economic to Employment and Climate Impacts of the Power Sector. <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/40923>.
- Women's Major Group (2006) Engendering the energy and climate change agenda. Discussion paper for CSD - 14.

Anexo 1

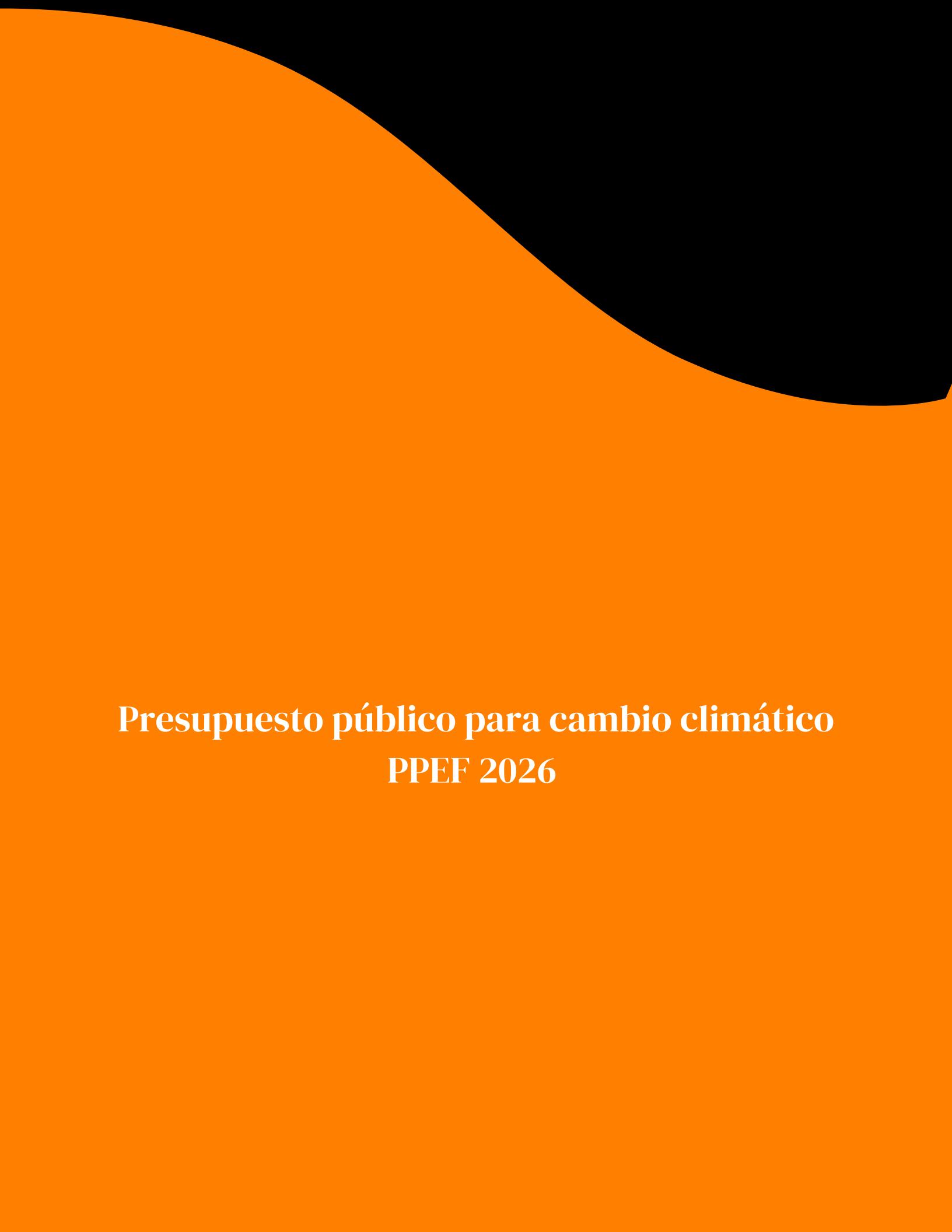
Programas presupuestarios que deberían contar con mayores recursos

No.	Clave	Nombre	Ramo	Monto PPEF 2026 [Pesos]
1	K027	Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,792,184,502
2	V002	Protección Forestal	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,345,182,652
3	G015	Gestión integral y sustentable del agua	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,094,674,361
4	Q007	Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación	Educación Pública	1,080,049,198
5	E023	Servicios de Educación Superior y Posgrado	Educación Pública	1,038,993,272
6	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Medio Ambiente y Recursos Naturales	976,177,872
7	G014	Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Medio Ambiente y Recursos Naturales	955,423,320
8	E045	Servicios de operación y suministro hídrico	Medio Ambiente y Recursos Naturales	577,299,855

No.	Clave	Nombre	Ramo	Monto PPEF 2026 [Pesos]
9	S293	Producción para el Bienestar	Agricultura y Desarrollo Rural	539,999,993
10	U074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Medio Ambiente y Recursos Naturales	338,631,283
11	U217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Medio Ambiente y Recursos Naturales	289,941,612
12	P037	Articulación de la política energética	Energía	272,180,310
13	S304	Pesca y acuacultura sustentable	Agricultura y Desarrollo Rural	180,598,779
14	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente y Recursos Naturales	167,587,023
15	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	163,218,420
16	V005	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y	Medio Ambiente y Recursos Naturales	128,230,745
17	P018	Diseño y conducción de la política de gasto público	Hacienda y Crédito Público	122,011,692
18	S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Agricultura y Desarrollo Rural	116,750,689
19	V003	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,343,840

No.	Clave	Nombre	Ramo	Monto PPEF 2026 [Pesos]
20	S319	Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	Mujeres	78,495,661
21	G016	Regulación, gestión y supervisión socioambiental	Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,285,548
22	E022	Servicios de Educación Media Superior	Educación Pública	60,054,451
23	P021	Aplicación de la Política Agropecuaria	Agricultura y Desarrollo Rural	37,471,400
24	S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Entidades no Sectorizadas- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	33,143,784
25	Q011	Investigación científica y tecnológica	Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,635,425
26	Q010	Investigación y capacitación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde	Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,826,236
27	P059	Política de fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Mujeres	17,168,064
28	Q004	Desarrollo y aplicación de programas y proyectos educativos y de investigación en el sector agroalimentario	Agricultura y Desarrollo Rural	13,626,500

No.	Clave	Nombre	Ramo	Monto PPEF 2026 [Pesos]
29	A018	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	Salud	13,005,275
30	P035	Articulación de Políticas Hídricas	Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,311,564
31	P014	Articulación de la política de Cooperación internacional para el desarrollo	Relaciones exteriores	4,714,014
32	P036	Articulación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,629,571
33	Q005	Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	3,056,939
34	P027	Rectoría del Sistema Nacional de Salud	Salud	1,501,262
35	F025	Fomento y promoción de destinos turísticos	Bienestar	499,775
36	P022	Articulación de la política de comunicaciones y transportes	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,405
37	G006	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre y aéreo	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	50,699
Total				11,664,032,991



Presupuesto público para cambio climático

PPEF 2026